FRANQUEO CONCERTADO

CIUDAD REAL 3 NOVIEMBRE 1923

AÑO ONCE.-NUMERO 935

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ REGIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

TRIBUNA LIBRE

Ley, que piden, los Letrados españoles

Las Leyes y las Letras que no tienen pasión para vengar sus mártires, son todas las cosas, menos Leyes y Letras. ¡No tembleis Letras y Leyes de la vieja España! Pasión de esclavizados, es el miedo. No habeis sido el espíritu de la Democracia, y, ahora, que quereis apartar las manos temblorosas y fanáticas de la política viciosa que corrompió la toga, debeis; mas que pedir esa retirada, contemplar la convulsión colérica y sagrada que palpita en la Tribuna Eterna por los siglos de los siglos, de Tiberio Graco, cantando con la práctica de las ideas innovadoras, un canto de salud, a la república divina del arte y de la ley... Porque es, no la hora de la acusación; si no la hora de la salvación. Y no habrá labor de Letras o de Leyes inmortal, fuera de las que se hagan en la lucha social. ¡Esa es la hora; la de la Ley social! La de esa Ley que espera ser un nuevo Orfeo, para despertar a nuestro país dormido con los sonidos de su clara majestuoso, el mismo tiempo que las Letras laboran por la Justicia y la fraternidad, y los tirteos de saconmoción llaman a las energías vitales de la Patria, a constituir las murallas inviolables de ideal que se ahoga en los viejos

levantar un poco siquiera, a ese dolor hecho carne; a ese Martir vestido de cicatrices y de harapos; a ese Cristo que se bamboleа como una estrella entre la cerrazón de una neblina, en el manantial inagotable de sus lágrimas; a ese Dios atado por la iniquidad de las teocracias y los abandonos; a ese Nazareno profanado, violado y escupido... a ese montón de ruinas digo, que es: la masa de desheredados que viven exclusivamente de la bondad natural de la tierra española, que en la obriedad de su llanto vergonzoso y magnífico, espera, la ascensión hacia la cumbre, en la cual ya ha tropezado, empujado por los puños salvajes y grandiosos de sus Letras y de sus Armas... aunque sea necesario, realizar el vértigo que han encendido sus mismos desastres.

. . . . . .

Si hay libertad y justicia en un juez, poco sirve que el defensor se esfuerce en defender el crimen.

La mediocridad, la ambición y la codicia, han sido siempre «democracias» de aquellos hombres y de aquellos pueblos faccionados y desconsolados en su propia ineptitud y en su propio envilecimiento.

El hombre, no debe apuntarse a la ley inflexible de las modernas tiranías sociales: a la mirada particular de su intereses, y a la vanidad de su única razón.

Hay que amar las ideas. Hay que oponer; a la partitura mercadero de un senado cartaginés, la potestad amable y adorable de un Anibal.

El Tribuno, debe ser el mas fuerte apasionado de la generosidad. La Tribuna hablada o la Tribuna escrita, deben ser sagradas. Y más, cuando los fermentos de todas las apostasías y las corrupciones, amenazan con hundir el único principio que hasta ahora ha conservado intacto el desprestigio humano: *el respeto del Hombre por el Hombre.*

Comprar un perdón, una debilidad, o un desprecio, es, así, en conjunto, la iniciación de las grandes hecatombes.

. . . . . .

Días pasados, el Sr. Gasset en su periódico, se quejaba y protestaba partiendo de la base del perjuicio en los intereses profesionales, de esta Ley que los abogados habían pedido, al Directorio Militar. Creemos, que no tiene razón y más; creemos, que, a hombres solventes, resulteria inútil esta protesta y otras que se han formulado en este sentido. En la ley, el delito, se paga, cuando un hombre roba, hiere o mata, se le castiga con la horca, con la cadena o con la celda. Bien: ¿Han delinquido los políticos caídos, corrompiendo los tribunales, sirviendose en ellos en su favoritismo, violando en ellos hasta la «ley» que ellos hicieron? ¿Si? ¿Si han delinquido? Pues que tengan valor ahora para temerse firmes ante el castigo negándoles el ejercicio de la profesión que corrompieron, como antes tuvieron cobardía para hacerla destestable siendo tan hermosa. Y [illegible] de querer apoyarse ahora en la decoración artificial de la excusa, con argumentos más o menos jurídicos, mas o menos *ultralegisladores* no está bien; siquiera, para no hacernos reir.

Pero, tampoco está bien, pedir un castigo de esta naturaleza por los letrados españoles, para aquellos sus compañeros que hasta hace días tanto respetaron y acataron por voluntad. No, no es ese el camino; La Tribuna del Derecho, debe ser libre. Libre y Sagrada. De todos, y, para todos. Las Leyes y las Letras, no tienen prohibiciones ni límites. ¿Como vamos a hacer una Ley contra la LEY? No, y no. Otro, otro muy diferente es el camino...

Aprender, o estudiar la forma de hacer la verdadera Ley; saberla, y practicarla. Levantarla, que bien caida está. ¡Entender, donde está la Ley. Haber: ¿Donde, donde está? ¿Donde esta esa Ley que España necesita? ¿Donde el Derecho que se debe defender y proclamar? ¿Donde la Ley que constituya el Deber con la Patria a cumplir? ¿Donde y como; porqué y para que, la enorme cantidad de Leyes que en España hay que hacer para dirigirla por aquellos itinerarios que ella pre cisa y merece seguir?

Las ideas no son los intereses.

Los intereses; ¿Son... más, o menos respetables que las Ideas?

PATÓN GARRIDO.

Sevilla

Dr. Pérez de Madrid
Ex-ayudante del Dr. Blanc
Consulta particular de Cirugía general, matriz, embarazo y Rayos X.
CASTELAR, NÚM. 12, PRINCIPAL
Consulta de 11 a 1

MUJERES DEL SIGLO XIX

MATILDE DIEZ

Nació esta insigne actriz en 1818, en la villa y corte de Madrid, de padres hidalgos, así en la sangre como en sus opiniones, por cuya razón fueron desterrados a Portugal. Niña aún, de nueve años había dado ya Matilde muestras tales de su disposición para el teatro que fué contratada por el empresario del de Sevilla para representar *niñas de ambos sexos*, y en efecto, la patria del insigne representante Lope de Rueda, fué el primer campo de los triunfos de tan precoz artista, que se estrenó con un interesante monólogo, escrito para ella expresamente, con el título de *Mariquilla la Golosa*.

La escena española pudo regocijarse entonces de poseer en aquella graciosa miniatura los lineamientos de una consumada artista, y los escritores notables de aquella época se esforzaron por contribuir al desarrollo de sus facultades y talento. Nicasio Gallego, Martínez de la Rosa, Bretoncedo, Luna y Grimeldi formaron el pedestal en que pudiese verse aquella figura, y cuatro años después de su estreno en Sevilla representaba a *Cristina o la Reina de quince años*, con todos los asomos y puntos de primera dama.

A la edad de [illegible] Matilde pintaba su cartel, cual otro D. Juan Tenorio, obligándose a sobresalir en drama, tragedia, comedia de costumbres o sainete, en pintura de caracteres y tipos de todas las esferas sociales: cumpliendo su demanda de tal modo, que no hay producción del teatro antiguo ni moderno representada en la corte por aquel tiempo, en que Matilde Diez no sobresallese, mostrándose digna sucesora de María Ladvenant, Baus y Concepción Rodriguez. Ella hizo verdaderas creaciones en *Gabriela de Belle Isle, Clotilde, El poetastro, Arte de Conspirar, Macbeth, Angelo, Catalina Howard, Pilluelo de París, Cecilia la Ciegue cita, María Estuardo, Carlos II el Hechizado, y Margarita de Borgoña*. En ella rayó a sin igual altura, en las especiales piezas de su repertorio, como *Borrascas del Corazón, Bandera negra, Guzmán el Bueno, Isabel la Católica, ¡Es un ángell, Amor de Madre, El Suplicio de una mujer, Venganza Catalana Doña Urraca de Castilla, Por Derecho de conquista, Los amantes de Teruel, Don Francisco de Quevedo, Sancho García, El haz de leña, El toisón roto, El Juez de su causa, La espada y el laud,* y otras muchas que sería prolijo citar, y nadie como Matilde supo interpretar las figuras de nuestro espléndido teatro antiguo, y revivir los personajes de pasadas épocas con la verdad y el relieve con que los caracterizaba en *El desdén con el desdén, La niña boba, Entre bobos anda el juego, Mari Hernández la Gallega, La esclava de su galán, Lo cierto por lo dudoso, La dama duende, Marta la piadosa, No hay vida como la honra, Dar tiempo al tiempo, El socorro de los montes*, y otras muchas de nuestro siglo de oro.

Finalmente, el teatro moderno de nuestro renacimiento halló en Matilde, la artista que acertara adecuarel mas descollantedizo de los autores; y desde D. Ramón de la Cruz con sus inimitables sainetes, y Moratín con sus inimitables comedias realzó en la escena todo el fecundo teatro de Bretón de los Herreros, y las más notables producciones de Ventura de la Vega, García Gutierrez, Herzenbusch, Rubi, Eguilaz y demás autores contemporáneos.

Al fundarse en Madrid el Teatro Español, Matilde Diez ocupó el primer lugar; pero ya entonces había empezado a regir la ley del movimiento giratorio, y la necesidad de transmigrar en los artistas, y Matilde fué a hacer la indispensable peregrinación al Nuevo Mundo. Su permanencia en América fué dilatada pues se extendió hasta 1859, pero en cambió se señaló por una serie no interrumpida de triunfos.

A su vuelta a España apareció con el incomparable Romea en el teatro del Circo, de Madrid y volviose a reanimar la escena española al calor de estos dos genios meridionales, impresionables. Dotada de gran sensibilidad y de espíritu de observación, llevó a un grado de naturalidad inimitable la expresión de los afectos, desenvolviendo al mismo tiempo la gracia mas fina y delicada en el campo vastísimo de la comedia. De todas las grandes dotes físicas de Matilde, ninguna como su voz pura, sonora, argentina, flexible y vaga unas veces como los ecos de un arpa solica, profunda y grave otra como las notas del organo o el melodium.

En versatilidad y prodigioso alcance de genio artistico, Matilde es casi unica en la historia del teatro. Si en el drama social y romántico sabia mover las mas ocultas fibras del alma; era inimitable en la frescura y originalidad de su vena cómica. Tenia el gran arte de fundir el espiritu y la forma, lo ideal y lo real. Existió un mundo excesivamente pintoresco de grandes señoras, mujeres egudas, madres y esposas de la clase media, manolas y beatas, damas zoflas y elegantes, que han desaparecido de la escena con la muga que los reproducia en el gesto, la actividad, el traje, la voz y los movimientos.

Tu fué Matilde Diez, nombre que greba con letras de oro la historia del proscenio español. Artista ilustre que compartió con Teodora Lamadrid el cetro del drama, y que en el género cómico, social y clásico no conoció rival. Mujer discreta y afabilísima en el trato íntimo; regocijo de la musa dramática, asombro de su siglo: primera actriz de Cámara, como la llamó D.ª Isabel II; ornamento de los grandes Salones; primera maestra de la declamación femenina oficial; dulce madre, consuelo del necesitado, protectora de la juventud y buena amiga.

Su muerte, acaecida en 16 de Enero de 1885 fue universalmente sentida por todos los amantes de arte escénico español.

J. zé Bordiu.

Lea usted mañana VIDA MANCHEGA

CARTA ABIERTA PARA D. LUIS F. ARROYO

A propósito de los nombres de Puerto-Lápiche y Puerto de San Juan

Muy Sr. mio: En el número 897 de VIDA MANCHEGA correspondiente al 24 de los corrientes aparece un artículo con la firma de usted que en cuanto lo vi, lo leí en la esperanza de hallar algo original de usted, pero al observar en él, el disimulado estilo del Sr. Rosado, surgió en la imaginación aquello de «non este tantan de saco farina tua».

Muy negociante me resultó la afirmación de ese erudito de guardarropía que con todo su golpe de carrera le dijo a usted había leido el extraño nombre de Puerto de los Pinos en las páginas del Quijote pero no me negará que esa fantasía contrasta fuertemente con la realidad del descubrimiento hecho por el inspirador del suelto de estar el Toboso en la provincia de Ciudad Real: yo, señor Arroyo creí otra cosa, pero como las modas varian, las ciencias adelantan tanto y usted y su inspirador tendrán más frescos los estudios de Geografía, todo este conjunto de cosas me hace dudar y exclamar preguntándome: ¿Porqué no habria de vivir Doña Dulcinea para que nos aclarase porque lado del horizonte perfecto se hallará el Toboso?

Mientras esta duda desvanece mos creo seria mejor para usted se obstuviera de estampar su firma en artículos que le llevan a domicilio; deje a un lado el guiño periodístico que le hace decir cosas que no ha presenciado, no se meta en libros de caballeria que jamás entenderá y dedicando ese tiempo a la contabilidad de su respetable casa, en el Gobierno de su insula, sacara más provecho y utilidad. Son los únicos consejos que debido a la mucha estima en que le tiene puede darle su buen amigo q. e. s. m.

JAIME GARAU.

P. D. Se me olvidaba decirle que a los demás extremos del artículo que usted firma, puede ver su contestación en el que he contestado al Sr. Rosado. Nuevamente se reitera de usted efectísimo.—J. G.

UNA CIRCULAR

Pesas y medidas

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 60 del reglamento de 4 de Mayo de 1917, para la ejecución de la vigente ley de Pesas y medidas y a fin de hacerlo saber oportunamente a los señores Alcaldes del part do judicial de Piedrabuena y al señor Ingeniero Piel Contraste.

He dispuesto que la comprobación periódica se verifique en la cabeza de partido durante el día 6 del próximo mes de Noviembre, dentro de cuyo plazo hay obligación de llevar las pesas, medidas e instrumentos de pesar a la oficina del Sr. Ingeniero Piel Contraste, establecida en el Ayuntamiento. En los demás pueblos del partido se les hará saber por medio de circulares y bandos que les serán remitidos a los Sres. Alcaldes respectivos para que éstos lo hagan a sus administrados.

Los señores alcaldes a quienes interesa esta circular le darán la publicidad necesaria a fin de que no puedan alegar ignorancia las personas obligadas al cumplimiento de cuanto en ella se dispone, prestarán al servicio de comprobación el más eficaz auxilio, atendiendo cuantas observaciones les fueren hechas por dichos funcionarios, ejerciendo una constante vigilancia, bien directamente o por medio de sus agentes en los mercados, establecimientos industriales y de comercio y en general en todos aquellos sitios en que se verifiquen transacciones, imponiendo a los contraventores los correctivos que prescribe la vigente reglamento.

La Guardia Civil y demás agentes de mi autoridad prestarán el auxilio necesario, bien cuando les fuere reclamado por las autoridades locales o por el personal a que se halla encomendado este servicio.

Ciudad Real—El Gobernador, *José Rivera.*

ASOCIACION DE INQUILINOS

Para el Sr. Gobernador civil

Ayer se celebró un juicio de desahucio en el Juzgado Municipal de esta capital, instado por D.ª Sinforo a Compañía, contra el inquilino de un humilde de su propiedad, D. Agapito Gutierrez, que solicitó una inspección ocular a la casa donde habita D.ª Sinforosa, también de su propiedad, para demostrar la no necesidad de habitar la suya.

A la terminación del juicio, y al dar la sentencia, uno de los vocales nombrados por la propiedad, amenazó a un vocal de la «Asociación de Inquilinos,» el mismo tiempo que decía «no había leido las leyes ni los decretos, porque estaban muy mal hechos»; otro de los vocales nombrado por la propietaria confesó no saber firmar y haber asistido al juicio no sabiendo que iba a actuar como vocal.

Todo esto, señor Gobernador, lo presenció el Sr. Juez, imparcialmente, sin poner el correctivo necesario.

Y los vocales que no saben leer y amenazan son... ¡conceja es!

NOTAS MILITARES

EL MATRIMONIO DE LOS RECLUTAS DISPONIBLES

La «Gaceta» ha publicado el siguiente Real decreto:

«Artículo único. El artículo 215 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Ejército, modificado por la de 18 de Febrero de 1920, quedará redactado en los siguientes términos:

Art. 215. Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en Caja hasta su pase a la segunda situación de servicio activo, si pertenecieran al cupo de filas, y hasta 1.º de Noviembre del año siguiente si de su ingreso en Caja, si pertenecieran al cupo de instrucción. Podrán contraer matrimonio los individuos acogidos a los beneficios del capítulo 20 de la ley de Reclutamiento que, habiendo cumplido todos los plazos reglamentados, se encuentren en situación de licencia ilimitada.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

LA CATALANA

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624. Seguros contra las explosiones de las máquinas de vapor, motores de gas, caída del rayo; contra la pérdida de alquileres, riesgo locativo, de recursos y paralización de trabajo a causa de incendios.

SEGUROS DE COSECHAS garantizando a prima fija, los frutos en pie, en gavillas, en la era y en los graneros hasta nuevo año.

Representantes en todas las poblaciones, para facilidad de las consultas de sus asegurados.

DELEGADO PROVINCIAL

ENRIQUE PÉREZ PASTOR

CABALLEROS, 4 — CIUDAD REAL

Chocolates. - Cafés. - Tés superiores.

BARRENENGOA

(CASA FUNDADA EN 1856)

Calatrava, 7. — Ciudad Real.

FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS

ABONOS

Hermanos de Lisardo Sánchez

UNICA EN ESTA REGION MONTADA CON MAQUINARIA MODERNA Y TODOS LOS ADELANTOS DE LA INDUSTRIA

Fórmulas de abonos, consultas y análisis de tierras gratis, por personal técnico de la casa

---

Asegurad vuestros caudales en la Compañía de Seguros contra el ROBO

La Previsión Nacional

Filial de LA CATALANA a cuyos representantes se harán las proposiciones

---

Los contratos de anuncios, son las mejores compras que realizan los comerciantes e industriales

---

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

NUEVOS PRECIOS SOBRE VAGÓN BARCELONA

CHASSIS DE TURISMO, ruedas fijas sin arranque	2.980
Id. id. id. llantas desmontables y arranque	3.350
TURISMO SIN ARRANQUE, ruedas fijas	4.375
Id. CON ARRANQUE, llantas desmontables	4.750
VOITURETTE SIN ARRANQUE, ruedas fijas	3.610
Id. CON ARRANQUE, llantas desmontables	4.020
COUPEE CON ARRANQUE, llantas desmontables	6.230
SEDAN, DOS PUERTAS, CON ARRANQUE, llantas desmontables	7.015
SEDAN, CUATRO PUERTAS, ARRANQUE y llantas desmontables	7.880
CHASSIS CAMION, SIN ARRANQUE	3.980
CHASSIS CAMION, CON ARRANQUE	4.280
TRACTOR SIN POLEA	4.800

EN VIGOR DESDE EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1923

Contreras, Navarro y Gómez

Gral. Aguilera, 4 — Ciudad Real

CAJA DE AHORROS

LA PRIMERA FUNDADA EN LA PROVINCIA POR "EL CRÉDITO MANCHEGO"

PRECURSORA DE LA CASA

ENRIQUE PÉREZ PASTOR

CABALLEROS, 4 — CIUDAD REAL

Renta anual del 4 por 100 con facultad de retirar las imposiciones en todo momento sin pérdida de los intereses.

- SE VENDE -

Una golera seminueva de 6 asientos con excelentes guarniciones para yunta. Para verse en Ciudad Real Razón en esta Administración

---

ANIS BALMASEDA

MALAGÓN (Ciudad Real)

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ALFONSO XIII — Canalejas, 2 — CIUDAD REAL

Dirigido por el Licenciado D. Nicolás Camacho y Rodríguez de Guzmán

41 Matrículas de Honor obtenidas en el curso de 1922 a 1923

Este Colegio es el de mayor internado en la provincia de Ciudad Real y cuenta con 15 profesores titulados

DISCIPLINAS QUE SE ENSEÑAN EN ESTE COLEGIO

Bachillerato.—Por 12 profesores todos Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras.
Derecho.—Por señores Abogados y Licenciados en Filosfía y Letras.
Magisterio.—Por señores Licenciados en Ciencias y Letras y Maestros Nacionales.
Correos y Telégrafos.—Por señores Oficiales de los respectivos cuerpos.
Carreras Militares.—Por señores Capitanes de Artillería.
Contabilidad.—Por Peritos Mercantiles.
Instrucción Militar para los soldados de cuota y excedentes.—Por señores Oficiales del Ejército.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

MUY INTERESANTE

Sobre subsistencias

Gobierno civil

Con motivo de la crisis en el movimiento comercial de azúcares en la Península, la Junta Central de Abastos ha podido comprobar que, tanto ésta como las Provinciales, si bien estaban constituídas con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 18 de Enero último, no estaban organizadas, y menos orientadas, para funcionar y responder a los fines que persegula su creación. Muchas de estas, inspiradas en el reglamento para la aplicación del referido R. D., y con laudable deseo, dedicaron sus trabajos y esfuerzos a resolver problemas de subsistencias de carácter local; pero estos esfuerzos y esfuerzos aislados redundaron en perjuicio de la política general de abastos del reino.

Las tasas locales cuando se establecen por falta de una política uniforme y definida en materia de subsistencias, pueden momentáneamente evitar sean sostenidos precios de alza injustificados; pero dicho procedimiento, además de dar resultados efímeros, por no estar cimentados en bases firmes, ocasiona generalmente al comercio graves trastornos, haciendo difícil despues normalizar la marcha de este.

La ley inmutable que regula los precios en todo comercio es la de demanda y oferta, y en ella y en una completa unidad de criterio, basará la orientación a seguir en la Central, procurando, por medio de una frecuente contacto con las Provinciales y con la decidida ayuda de estas, evitar los agios en los artículos y hacer libre y abundante la concurrencia de ellos en los mercados.

Hoy puede afirmar esta Central que el conflicto azucarero no habría existido si las Juntas de Subsistencias hubieran tenido anteriormente la adecuada organización, poseyendo con exactitud datos de las existencias del referido artículo en sus respectivas jurisdicciones, puesto que con esto el problema que tanto nos preocupó habría quedado reducido a un sencillo asunto de transportes.

Con esta enseñanza y la posibilidad que tenemos el deber de preveer, de que algún grupo político, pretendiendo producir honduras perturbaciones en la acción, tratará de explotar la codicia de egoistas, aconsejándoles y facilitándoles acaparamientos de artículos alimenticios, esta Junta Central considera necesario que, interín el Directorio militar no reforme la actual organización de las Juntas de Subsistencias, estas deberán atenerse, cumplir y hacer cumplir a los municipios las instrucciones siguientes:

1.ª Todas las Juntas Provinciales nombrarán de su seno una Comisión Ejecutiva, compuesta por el Presidente, Secretario y tres Vocales, la cual de acuerdo con el pleno de la misma, dirigirá los trabajos necesarios para el cumplimiento de estas instrucciones.

2.ª Los únicos artículos que por las Juntas de Subsistencias quedan sometidos a tasa son los azúcares de las clases denominadas blanquillas y las de pilé o flore. Siendo dichas tasas de 1'65 pesetas kilogramo para las primeras y 1'75 pesetas kilogramo para las segundas, en fábrica. Estas tasas se establecen para los productos de la nueva zafra y con caracter provisional, puesto que el resultado de la actual campaña azucarera pudiera influir en su modificación.

3.ª Las tasas para la venta al detall se establecerán por las Juntas Provinciales en la forma expuesta en el telegrama circular del 16 del actual, sumando a las de fábrica el importe de transportes, arrastres y beneficios de almacenistas y detallistas, y en forma tal que el total de estos beneficios, repartidos entre ambos industriales, no rebase de 10 centimos por kilógramo.

4.ª Como ya se previno en el referido telegrama circular las tasas referentes a pan y carnes son función municipal.

5.ª En todo el territorio de la Península queda absolutamente libre el transporte y trafico de artículos alimenticios, sin más trabo que la obligación, precisa e ineludible, de dar cuenta a los Municipios para que estos lo hagan a las Juntas Provinciales, de las cantidades de dichos artículos importadas y exportadas, expresando en estas últimas el punto o puntos a donde vayan consignadas.

6.ª Las anteriores declaraciones, hechas por vendedores y compradores, seran comprobadas por relaciones de facturación de los referidos artículos, que facilitarán las estaciones de ferrocarriles y las casas consignatarias de naves dedicadas al comercio y transporte de dichos productos.

7.ª Las infracciones del artículo 5.º se castigarán con multas cuya cuantia estara en relación con la cantidad de género no declarada.

8.ª Los Municipios darán cuenta quincenal a las Juntas Provinciales de las transaciones comerciales efectuadas en los mismos, y por una sola vez, del consumo mensual y anual de dicha clase de géneros, haciéndolo las Juntas Provinciales mensualmente a la Central. Para mayor facilidad y unidad en estos estados, la Junta Central solicitará del Directorio militar que, una vez constituídos los Delegados gubernativos en las cabezas de partido judicial, sean estos los que recopilen y remitan los datos antes dichos a las Provinciales.

9.ª Si los Municipios o las Juntas provinciales notaran una disminución rápida e injustificada en el comercio de subsistencias alimenticias que nos ocupan, y que pudiera suponer confabulación para dejar una plaza sin abastecer, no esperará para comunicarlo a la Central a los plazos señalados en el artículo anterior, sino que telegráficamente, lo pondrá en conocimiento de la misma.

10.ª Comprobada una confabulación de esta naturaleza, será castigada con las multas máximas pasando además, tanto de culpa a los Tribunales, como incursos en el artículo 557 del Código Penal.

11.ª Las Juntas Provinciales cuidarán de hacer público, por conducto de las autoridades y por cuantos medios tengan a su alcance, la obligación que tienen los industriales dedicados a esta clase de comercio, de hacer las declaraciones a que hacen referencia estas instrucciones; y

12.ª Esta central estudia la forma de que los Provinciales puedan disponer de personal y medios suficientes para poder cumplir las presentes instrucciones; pero por tratarse de asunto de importancia tan primordial como la política de abastos, confía en que el patriotismo de todos sabrá resolver y allanar cuantas dificultades puedan presentarse para llevarlos a la práctica.

Madrid, 22 de Octubre de 1920. —El General Presidente de la Junta Central, Tetuán.—Excelentísimos Sres. Presidentes de las Juntas Provinciales.

C. Real.-Imp. de Vida Manchega

Para lograr el ideal social las leyes deben decretar el conocimiento de ser indigno en el hombre la pretensión de representaciones públicas, y castigar duramente la falta a este respeto

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sucursal de CIUDAD REAL. - Ciruela, núm. 1

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca. - Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en las de Madrid, Barcelona y Bilbao. - Compra-venta de monedas. - Cartas de Crédito. - Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales. - Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero. - Transferencias de fondos gratis entre las Sucursales. - Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERÉS QUE ABONA

Cuentas corrientes, a la vista.. 2 1/2 %
» especiales, a un mes... 3 %
» » a tres meses. 3 1/2 %
» » a seis meses. 4 %
» » a un año... 4 1/2 %

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producen el 4 por 100, de intereses, liquidados por quincenas naturales. Cantidad máxima 10.000 pesetas.

Los imponentes pueden retirar sus fondos en cualquier momento sin limitaciones ni preaviso.

Para estimular el ahorro en los niños el Banco Español de Crédito, facilita sus especiales huchas metálicas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete. Alcázar de San Juan. Algeciras. Alicante. Almería. Barcelona. Berja. Cádiz. Carmona. Ceuta. Ciudad Real. Córdoba. Don Benito. Ecija. Granada. Guadix. Huelva. Jaén. Jerez de la Frontera. La Carolina. La Línea. Laracha. Linares. Lucena. Málaga. Manzanares. Medina del Campo. Morón. Motril. Marcia. Palencia. Pozoblanco. Puente-Genil. Puebla nuevo del Terrible. Ronda. Segovia. Sevilla. Tetuán. Tomelloso. Toledo. Ubeda. Valdepeñas. Zaragoza. Zafra.

Corresponsales en las principales Ciudades del Mundo

Teléfono núm. 182. - Apartado de Correos núm. 30

Sres. Abogados

Se han puesto a la venta los libros sobre utilidades DIARIO DE OPERACIONES y de INGRESOS PROFESIONALES.

— Sociedades —

Para cumplimentar los servicios oficiales segun Real Decreto de 10 de Marzo, estan a la venta todo clase de impresos

ENRIQUE PEREZ PASTOR

CABALLEROS 4 CENTRO DE MODELACIÓN CIUDAD REAL

CORSETERÍA "EL CATALA"

Mercado Nuevo, 1

LA MÁS IMPORTANTE CASA EN CORSÉS Y CORSÉS-FAJAS, PARA DESCANSO DEL VIENTRE, RIÑONES Y QUEBRANCIAS

1.500 corsés-fajas en liquidación

Corsés desde 4 pesetas en medidas corrientes.

Esta casa tiene especialidad en corsés a la medida

MERCADO NUEVO, 1 **"EL CATALÁ"** CIUDAD REAL

Antes Instalada en Ciruela 39

JOSÉ CRUZ PRADO

CORREDOR DE COMERCIO

AGENTE DE NEGOCIOS - PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

PLAZA DEL PILAR N.º 8 - CIUDAD REAL

GESTIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES EN EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMÁS ENTIDADES DE CRÉDITO.—COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO Y DE EMPRESAS MERCANTILES.—NEGOCIACIÓN DE EFECTOS Y COBRO DE CUPONES.

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS, CASAS COMERCIALES.—EMPRESAS Y CLASES PASIVAS.—GESTIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS.—PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.

COBRO DE CRÉDITOS Y REPRESENTACIÓN PARA ASUNTOS JUDICIALES TANTO CIVILES COMO CRIMINALES ANTE LA AUDIENCIA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPAL.

Sub-director de la Compañía "Assurances Générales" de Seguros contra incendios y de accidentes.

EXPORTADORES MANCHEGOS! Para asegurar vuestras expediciones al extranjero, dirigirse a

DON HUBERTO CHABOT

calle de Fernando, 4, apartado 351 en Madrid, y como Delegado General que es para España de la importante Compañía de Seguros Marítimos **SKANDINAVIA**, recibirés las mejores condiciones de contrato, seguridad y facilidades que podais desear.

BODEGAS BILBAINAS S. A.

Capital: 6.000.000 de pesetas

BILBAO

BODEGAS PROPIAS EN LOS PRINCIPALES CENTROS PRODUCTORES

Magnífica instalación en VALDEPEÑAS la más importante de la Plaza

Gran Bodega Modelo en HARO con extensos campos de viñas, con un conjunto de 750.000 vides en diferentes pagos

Vinos de RIOJA en sus variedades: Tinto y blanco fino

CEPA BORGOÑA Y CEPA SAUTERNES

PROPIETARIOS DE LAS CELEBRADAS MARCAS

COÑAC FARO Y GRAN CHAMPAN LUMEN

LA PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN ELABORACIÓN Y COMERCIO DE VINOS

Gasolina y Petróleo de las mejores marcas

Desde procedencia a 67 y 57 céntimos litro, respectivamente. Desde este depósito, aumenta 10 céntimos en litro.

Se ruega transmitan los pedidos con alguna antelación por estar los depósitos a dos kilómetros de la Población.

Los portes de retorno de los bidones envases, son por cuenta del cliente

CARLOS PRADO GRAS

Correspondencia: Apartado Correos, n.º 50 Postas, 23.-Ciudad Real

VIUDA DE JURADO

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PRODUCTOS CERÁMICOS

Fábrica y Despacho Teléfono 74 CIUDAD-REAL

Puerta de Granada

ANÍS HERVÁS

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE CIUDAD REAL, EN AGOSTO DE 1919, CON PREMIO DE LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN ANISADOS.

MIGUELTURRA (Ciudad Real)

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Información provincial

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Almadén

Ya son seis los dejados sin paga

Además del obrero intoxicado del cual hablé en mi telegrama último, están en las mismas lamentables condiciones Antonio Rico, Sinforiano González, Gregorio del Sallo, Jesús Rasco y Cipriano Nieto, todos intoxicados y con solicitudes presentadas para hospitalizarse, algunas resueltas favorablemente; pero ahora resulta que es imposible por carencia de camas, ropas y enseres en el hospital de mineros.

Marchó a esa el ingeniero don Gonzalo del Río.

Hoy ha protestado ante el director el gremio de calcinadores, por la imposición de la nueva distribución de los trabajos en los hornos Spirek, que consideran le sirva para sus intereses y salud, sin la previa consulta que ordenan los reglamentos

La Federación obrera ha dirigido dos telegramas al presidente del Directorio: uno, protestando contra el homenaje al director, que intentaban organizar los ingenieros, por entender que implica una ofensa para los obreros, y otro, en el que se corrobora mi telegrama anterior, protestando contra la actitud del director, que, como represalia, deja sin paga a seis «modorros», y niega audiencia a los que ayer solicitaron verlo.

Se espera el momento oportuno para desagraviar a la Comisión inspectora.—L. V.

Brazatortas

Robo de cerdos

Han desaparecido del quinto titulado Hoya Motilla, de este término municipal, seis cerdos que fueron mas tarde rescatados, después de acudidos por el autor del robo. De las indagaciones llevadas a cabo por la Guardia civil resultó ser el autor, Angel Bautista Fernández (a) El Almagreño, que detenido y puesto a disposición del Juez de instrucción del partido.

Horcajo de los Montes

Robo de caballerías

Por la Guardia civil de Horcajo de los Montes fué detenido el sujeto Agustín Sánchez Moreno, autor del robo de varias caballerías, que al ser interrogado manifestó que en las inmediaciones del pueblo de Aucharas existía un sitio donde el natural de aquella localidad Antonio Candia Perito ocultaba las caballerías robadas, hecho que fué mas tarde comprobado por la Guardia civil.

Calzada

Viajero

Ha pasado el día en Calzada, el Capitán Secretario del Gobierno Militar D. Félix Villalón al lado de su familia y amigos [illegible] cos entre los cuales vimos ex-alcaldes y ex-concejales y alcalde actual saliendo todos a despedirle a su regreso a Ciudad Real.—C.

Villanueva de la Fuente

Detenido

En Villanueva de la Fuente fué detenido el vecino de aquella localidad Antonio Morales Ramos, por promover un fuerte escándalo en la vía pública.

CONFIE USTED EN LA UTILIDAD DE VIDA MANCHEGA. MODIFICARÁ ESENCIALMENTE LAS COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD.

QUEJAS DEL VECINDARIO

El carro de la limpieza

Señor alcalde: Le suponemos ignorante, porque sus subordinados no habrán tenido a bien darle las oportunas quejas, de los constantes altercados que mantienen los dependientes de la limpieza que están a cargo del carro del Ayuntamiento y dependientes del Comercio.

De siempre, señor alcalde, el carro de limpieza recogía la basura en los mismos establecimientos de que nó dentro de los establecimientos, en las puertas donde a la hora convenida se depositaba en cajones la broza de los establecimientos.

Ahora, señor Alcalde, se han impuesto normas y procedimientos nuevos, que no sabemos si estarán autorizados por su autoridad. El carro de la basura no lleva campanilla, como creemos está ordenado; los obreros de la limpieza, se obstienen de avisar a los establecimientos; se prohibe que los cajones permanezcan en las puertas de los establecimientos y hasta se obliga a los dependientes de estos, la mayoría de ellos muchachos de corta edad a que ellos mismos suban al carro a depositar la basura.

Creemos, Sr. Alcalde, que el menos, lo que debe hacerse es poner una campana al carro, para así avisar que el servicio de limpieza cumple su cometido y de él puede aprovecharse el que contribuye a las cargas del Municipio.

Además, también debe hacersele saber a los dependientes de éste servicio, las formas y respetos que merece el público.

VARIOS VECINOS.

MADRID Y PROVINCIAS

Caseros a la cárcel

El propietario de una casa de la calle de Guzmán el Bueno, realizaba con mucha lentitud ciertas obras de reparación, por lo cual los inquilinos vivían en malísimas condiciones.

La intención del casero era que todos los vecinos abandonaran los cuartos, a fin de aumentar el precio de los alquileres; pero no lícito el gobernador, señaló un plazo para la terminación de las obras; y habiendo terminado éste sin que se realizaran convenientemente, el gobernador llamó a su despacho al arquitecto, que no obedeció, por cuya razón ha ingresado en la cárcel, como también el casero y su esposa Hermenegilda Miguel, quedando a disposición del Juzgado correspondiente.

El decreto sobre alquileres

El marqués de Estella, dijo a los periodistas que, aun cuando el decreto de alquileres no tiene su caducidad hasta el día 31 de diciembre, es criterio del Directorio que siga rigiendo por todo el año de 1924, sin que en él se introduzcan modificaciones sustanciales, ya que es propósito del Directorio el hacerlo, estimando que es uno de sus deberes acudir en defensa de los inquilinos contra las ambiciones y los abusos de los caseros.

El señor Ossorio y Gallardo dará una conferencia

GUADALAJARA.—Hoy y con motivo de la inauguración del Casino «Nueva Peña» en Guadalajara, dará una conferencia el señor Ossorio y Gallardo.

El ilustre conferenciante ha señalado como tema: «Lo que debe morir y lo que puede nacer en la política de España».

Esta conferencia ha despertado gran interés, especialmente en los círculos políticos.

Se detiene al ex presidente de la Diputación

GRANADA.—Un comisario de policía, acompañado de varios agentes a sus órdenes, ha detenido al expresidente de la Diputación provincial, D. José Sánchez Guardiola.

La causa de la detención obedece al descubrimiento de graves inmoralidades, en las que estaba complicado dicho político, que era, además, un gran cacique.

En el registro domiciliario que se practicó se le encontraron documentos que le comprometen gravemente.

El detenido fué hace algún tiempo recaudador del contingente provincial.

Extranjero

La huelga revolucionaria en Portugal.—Consecuencias.—Dos bombas y numerosos detenidos

Las últimas noticias recibidas de la capital de Portugal, dan cuenta de los graves desórdenes que, como consecuencia de la huelga revolucionaria, han tenido lugar en la vecina República.

En la ciudad de Oporto se han repetido los encuentros entre los obreros y la fuerza pública; pero ésta ha podido, después de grandes esfuerzos, garantizar el trabajo.

La guardia republicana se ha visto en la necesidad de dar varias cargas.

Desde la ventana de una casa de la calle Latino Coello, se lanzó una bomba, que afortunadamente no produjo desgracias de ninguna clase; la policía cercó, con grandes precauciones, la finca urbana, y detuvo a todos los habitantes que la ocupaban.

Al ser conducidos a la cárcel por la policía, los detenidos, que eran más de 50, un grupo de desconocidos largó otra bomba contra los guardias y soldados que custodiaban a los huelguistas.

A pesar de la maniobra, ninguno pudo escapar.

Los operarios de una fábrica de Pueblo Galle, han declarado la huelga general, por solidaridad con los compañeros de Oporto.

Un numeroso grupo de sindicalistas revolucionarios, realiza intentos de propaganda entre los campesinos de Portugal, con objeto de conseguir dominar completamente a la Unión General de Trabajadores, para convertirla en anarquista.

Esto como es lógico, aumenta el conflicto que reina en la citada sociedad.

El Rey de España hablará en el Vaticano

ROMA.—En la próxima visita del Rey de España a Italia, don Alfonso XIII pronunciará un discurso en el Vaticano, y le contestará Su Santidad Pío XI.

:-: Información local :-:

Cosas del mercado

Se nos quejan de que de una buñolería que existe dentro del Mercado salen diariamente ciertos escándalos de los parroquianos bebedores, que ponen en entredicho la normalidad que debe imperar en sitio tan concurrido.

Esperamos que el Sr. Alcalde se informará de cuanto de cierto concurra en esta queja y evite los espectáculos un tanto vergonzosos que se denuncian.

Junta Local de Reformas Sociales

Por encontrarse ausente en comisión de Servicio el Inspector provincial del Trabajo, no pudo celebrarse ayer la sesión ordinaria de la Junta Local de Reformas Sociales, que se celebrará el lunes próximo.

Gobierno civil

Esta mañana recibió a los periodistas en su despacho oficial el Secretario del Gobierno civil Sr. Buceta el que al ser interrogado por los periodistas manifestó que el Gobernador dedica atención preferentísima a la cuestión subsistencias, capitalidad de Ciudad Real y otros multiples problemas encaminados a grandes mejoras de la población, en los que trabaja activamente.

—Un periodista le preguntó acerca de la destitución del Ayuntamiento de Manzanares a lo que el Sr. Buceta respondió que ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento sin que haya tenido que registrarse incidente.

—Esta mañana—añadió—visitó el Sr. Gobernador una comisión de Maestros Nacionales de Tomelloso, los que después de cumplimentarse solicitaron la ayuda del Gobernador Sr. Rivera para mejorar el servicio de enseñanza de aquel pueblo, quedando los comisionados satisfechos de su entrevista con el Coronel.

Correos

Ha sido jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria y con los honores de Jefe Superior de la Administración civil, don Liberto Dueñas Arévalo, jefe de esta administracción principal de Correos.

Los funcionarios que prestaron servicios a sus órdenes lamentan muy de veras la marcha del que fué tan celoso como justo superior

Medida acertada

Según nos participa el inspector Jefe de Vigilancias Sr. Soler y de conformidad con las ordenes del Gobernador civil limo. Sr. Rivera, desde la próxima representación se montará un servicio especial en las galerías de los teatros a fin de evitar, que algunos espectadores tomen dichos locales como lugares para demostrar su incultura e incivismo.

Nos ruega también pongamos en conocimiento de esa parte de público que todo aquel que no guarde la corrección debida será expulsado del local y se le impondrá una fuerte multa, haciendo responsables a los padres cuando se trate de menores de edad.

Un accidente

En la calle del General Aguilera sufrió ayer un accidente una muchacha de 19 años llamada Concepción Poblete, la que fué conducida a la farmacia de don Antonio Gil donde le fueron practicados los primeros auxilios por el doctor Montoya y el practicante D. Jesús Molina.

No estaba perdido

El vecino de esta capital llamado Valeriano Romero que hace unos días desapareció de su domicilio y que fué reclamado por su esposa ha dado señales de vida en la corte, donde ha sido detenido.

Datos meteorologicos

Altura barometrica, 710'4.
Dirección del viento, N.
Fuerza, fuerte.
Recorrido en kilómetro, 290'0.
Estado del cielo, 3/4 cubierto.
Temperatura máxima a la sombra, 15'4.
Id. máxima, 3'0.
Evaporación, 5'6.

DE SOCIEDAD

Viajeros

Para Valdepeñas marchó D. Carlos Rubio.

—Esta noche sale para Granátula D. Carlos Calatayud.

—Hemos saludado a D. David Arroyo y D. José Gallardo, funcionarios de la brigada móvil de Policía.

Onomásticas

Mañana, festividad de S. Carlos Borromeo celebrarán su fiesta onomástica las distinguidas señoras de Rojas y Sauco Diez y los Sres. de Vazquez, Calvo, Rubio, Caminero, Eraña, Echalecu, Calatayud, Lafuente, Maldonado, Prado, Morales e hijo, Ochotorena y Ballester.

BANCO CENTRAL
CAPITAL PESETAS 200.000.000
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31
SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.
CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS
A la vista 2 y 1/2 por 100 anual: a 30 días 3 por 100: a 90 días 3 y 1/4 por 100: a un año el 4 por 100
CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

Máquina de imprimir
Se vende en muy buen estado con tintaje cilíndrico, tamaño cuádruple de dos rodillos dadores, para fuerza motriz marca Marinoni
Para tratar, en la imprenta de este periódico

SOMATENISTAS
POR 25 PESETAS AL MES
Entregamos en el acto el arma que se desee
LO QUE NADIE PUEDE OFRECER
UNICA OCASION
EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD
Aceptamos Comisionistas en todos los distritos
Escriba hoy mismo al «CRÉDITO NACIONAL»
Plaza de Antonio López, 15
BARCELONA

SASTRERÍA
Sombrerería Constantes novedades, esmerada confección y economía.
JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ
Calle General Aguilera, números 15 y 17
CIUDAD REAL

AUTOMÓVILES Overland
AUTOMOVILISTAS:
Si quereis un coche por poco dinero y estar bien servidos, comprad un
OVERLAND
ricamente construido, el mejor por su precio y el más económico en los gastos de entretenimiento.

CONSUME OCHO LITROS DE GASOLINA POR 100 KILÓMETROS
EXPOSICIÓN Y VENTA EN LA PROVINCIA
Marino Fernández Bravo
GENERAL AGUILERA, 16
CIUDAD REAL

BANCO DE AHORRO Y CONSTRUCCION
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
= PRIM, 5. MADRID =
Cuentas corrientes individuales
Secciones de Ahorro y construcción.—Compra de fincas por amortización y Préstamos a sus socios.—Comenzó a operar en 1.º de Octubre de 1922.
CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 1923
12.000.000 PESETAS.
ESTA ENTIDAD ERTA CONSTRUYENDO INMUEBLES POR TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
Delegado para la provincia de Ciudad Real
DON FERNANDO ARIAS
TRAVESIA DE LA CAMBRONESA, Nº 6
TELEFONO N.º 90
CRIPTANA (CIUDAD REAL)
Inspector; DON ISIDORO ESCRIBANO
SE NECESITAN AGENTES EN CIUDAD REAL

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL